



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA AL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA S.A. PARA REALIZAR OBRAS DE ADAPTACIÓN PARA EL ACCESO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL CENTRO EFA EL LLANO.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Conforme a la Ordenanza específica de subvenciones directas de la Diputación Provincial de Guadalajara se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	Centro de Iniciativas para la formación Agraria S. A. (A41021957)	
Concepto de la subvención	Realizar obras de adaptación para el acceso de personas con movilidad reducida en el centro EFA El Llano.	
Subvención propuesta	12.000,00 €	Anticipo 50%
Partida presupuestaria	912.77001	
Plazo para la justificación	30 de noviembre de 2023	

2.- Consta en el expediente el informe del órgano instructor así como el Acta del órgano colegiado encargado del estudio de las solicitudes. A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) al Centro de Iniciativas para la formación Agraria S.A. para realizar obras de adaptación para el acceso de personas con movilidad reducida en el centro de formación profesional EFA El Llano.

Segundo. - Aprobar el gasto de DOCE MIL EUROS (12.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.77001.

Tercero. - Aprobar el pago del 50% de la subvención concedida con la resolución de concesión y el 50% tras la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de noviembre de 2023 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

José Luis Vega Pérez (1 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 28/03/2023
HASH: 1a97907d83478dfefeb01171b6eab13e



Telía Gallego Aparicio (2 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 28/03/2023
HASH: 25791042fa2e179e6d1485abf11a39da



DECRETO
Número: 2023-1411
Fecha: 28/03/2023

Cód. Validación: 4YRAKKS3EFTHGNZY5LWYFWCZ
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Diputación de Guadalajara

3. Anexo III (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable).
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-1411 Fecha: 28/03/2023

Cód. Validación: 4YRAKKCS3EFTHGNYZ5LWYFWCZ
Verificación: <https://dipguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

